



SECRETARÍA DE
GOBIERNO

Al contestar por favor cite estos datos:

Radicado No. 20206840676191

Fecha: 30-10-2020



Página 1 de 1

Bogotá, D.C. 30 de octubre de 2020.

684

Señor (a)

ANONIMO

NO APORTA DIRRECIÓN

Referencia: Respuesta Radicado. No. 20206810054762

Apreciado(s) Señor(a):

En atención al radicado del asunto me permito informarle que en la inspección 18D Distrital de policía de Bogotá D.C., cursa el Expediente No. 2018683870102565E por los mismos hechos por usted expuestos el cual se encuentra en etapa probatoria.

Conforme a lo dispuesto por el artículo 223 del Código Nacional de Policía el expediente en comento se funda en los principios fundamentales del derecho, garantizando el debido proceso y el derecho de defensa, una vez agotadas las etapas es posible proferir una decisión sobre el particular.

Cordialmente,

JULIO CESAR TOVAR ROJAS

Auxiliar Administrativo

Inspección 18 D Distrital de Policía

Alcaldía Local de Rafael
Uribe
Calle 32 No. 23 - 62 sur
Código Postal: 111811
Tel. 3660007
Información Línea 195
www.rafaeluribe.gov.co

GDI - GPD - F0106
Versión: 04
Vigencia:
02 de enero 2020



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.